Acta de la Sesión Ordinaria n.°17-2020, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles cinco de agosto del dos mil veinte, a las nueve horas con tres minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Mahity Flores Flores, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Lic. Gina Carvajal Vega, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, Fiscal.

Además asisten:

Por BCR Valores S.A.

MBA Vanessa Olivares Bonilla, Gerente; Lic. Richard Soto Calderón; Jefe Administración Financiera; Lic. Iván Monge Cubillo, Jefe Riesgos y Control Normativo; Lic. Julián Morales Soto, Auditor Interno.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Juan Carlos Castro Loría, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva a.i.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.*

ARTÍCULO I

La señora **Mahity Flores Flores** informa que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas n.°04-2020, de BCR Valores S.A., celebrada el cuatro de agosto

del 2020, acordó realizar una modificación en la conformación del Directorio de la Sociedad, y por tal motivo, en esta oportunidad, le da la más cordial bienvenida a la señora Gina Carvajal Vega, quien a partir de hoy, se integra a la Junta Directiva de BCR Valores S.A.

Al respecto, doña **Mahity** comenta que la señora Carvajal Vega, fue designada, por el Consejo de Gobierno, en el cargo de Director de la Junta Directiva General, a partir del uno de agosto del año en curso.

En el seno del Directorio se da la más cordial bienvenida a la señora Gina Carvajal Vega, por su nombramiento como Vocal de esta Sociedad, deseándole éxitos en sus funciones.

La señora **Gina Carvajal Vega** agradece la bienvenida a este Directorio y se pone a las órdenes de los señores Directores.

Asimismo, los miembros de la Alta Administración, proceden a darle la bienvenida a doña Gina y también se ponen a sus órdenes para cualquier colaboración durante su gestión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información presentada acerca de la designación de la señora Gina Carvajal Vega como Vocal, de la Junta Directiva de BCR Valores S.A., en sustitución del señor Luis Emilio Cuenca Botey, quien renunció al cargo de Vocal de esta Sociedad, según el acuerdo tomado en el artículo II, de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas n.°04-2020, de dicha Sociedad, así como de la integración del Directorio de ese Órgano Colegiado, por el plazo que resta del período, sea hasta el 29 de agosto del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.°17-2020, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión n.°16-2020, celebrada el veintidós de julio del 2020.*

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Riesgos y Control Normativo

C.1 *Revisión de la Declaratoria de Apetito de Riesgo. (CONFIDENCIAL)*

C.2 *Aprobación Cuadro de Mando Integral del Área de Riesgos (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la Sociedad

C.3 *Propuesta de Distribución de dividendos.*

C.4 *Análisis de Revisión Presupuesto 2020 (CONFIDENCIAL)*

C.5 *Propuesta Presupuesto Extraordinario y Modificación Presupuestaria*.

Auditoría de la Sociedad

C.6 *Atención oficio n.° 11192 (DFOE-EC 0753), relacionado con la propuesta del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A. – Puesto de Bolsa.*

D. CORRESPONDENCIA

D.1 *Informe sobre el nivel de riesgo institucional Contraloría General.*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

E.1 *Capacitación a Junta Directiva: Custodia de Valores.*

F. ASUNTOS VARIOS

La señora **Vanessa Olivares** solicita la venia del Directorio para incorporar en el capítulo de agenda *Asuntos Varios* la aprobación de una capacitación para el señor Iván Monge.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.°17-2020, así como la inclusión de un tema en *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión n.°16-2020, celebrada el veintidós de julio del 2020.

Asimismo, la señora **Flores** manifiesta que la señora Gina Carvajal Vega no participa en la aprobación de esta acta, dado que su nombramiento rige a partir del cuatro de agosto del 2020.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria el acta de la sesión n.°16-2020, celebrada el veintidós de julio del 2020.

2.- Dejar constando la salvedad que la Directora Gina Carvajal Vega, no participa en la aprobación del acta de la sesión n.°16-2020, en razón de que su nombramiento como miembro de la Junta Directiva, rige a partir del cuatro de agosto del 2020.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo y de uso restringido de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de la gestión de riesgo y de uso restringido de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por tratarse de asuntos de la estrategia comercial y de uso restringido de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que en esta oportunidad, presenta a consideración de este

Directorio una propuesta de distribución de dividendos de periodos anteriores, por el orden de ¢4.500.0 millones, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Política 3, del documento denominado *Políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*, que dice lo siguiente:

> *Política 3:*
> *El Banco de Costa Rica y subsidiarias que conforman el Conglomerado Financiero BCR, deberán analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad.*

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, la señora **Olivares** comenta ampliamente los antecedentes, destacando que esta propuesta fue conocida y ampliamente discutida en la sesión n.°20-2020, artículo VIII, celebrada el 02 de julio del 2020, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

Asimismo, indica que BCR Valores S.A. cuenta con un capital social de ¢12.600.0 millones, las utilidades del 2019 alcanzaron ¢2.744.0 millones y se tenían utilidades acumuladas de ¢5.045.0 millones; así las cosas, se propone devolver a la Casa Matriz (BCR) el monto de ¢4.500.0 millones, que genera una afectación del indicador de rentabilidad sobre el patrimonio (ROE) cuya meta para el 2020 es de un 10% y que con la devolución se alcanzaría un 11%, producto de la disminución del patrimonio (imagen n.°1).

Proyección con distribución de utilidades

Descripción	Real 2019	Presup 2020 (Org)	Presup 2020 (Mod)
Rentabilidad sobre el Patrimonio	**13%**	10%	**11%**
Utildiad Neta Presupuestada (Millones ¢)	**2,744**	2,232	**2,504**
Rentabilidad por Empleado (Millones ¢)	**40**	30	**33**
Número de Plazas	68	75	**76**
Eficiencia Operativa	**48%**	54%	**54%**
Gestión de Terceros	**114%**	110%	**100%**
Patrimonio (Millones ¢)	**23,494**	23,342	**21,147**

Imagen n.°1. Proyección con distribución de utilidades
Fuente: Gerencia BCR Valores S.A.

Continúa doña **Vanessa** comentando que, seguidamente se aprecia el efecto de la devolución en los indicadores de riego (ver imagen n.°2).

Efecto en los indicadores de riesgo

Tipo de Riesgo	Indicador	Aceptable	Inaceptable	Inadmisible	Nivel actual	Devolución 4500 efecto inmediato	Escenario Presupuesto
Estratégico	Capital Comprometido	Menor a 25%	Mayor o igual a 25% y menor a 61.16%	Igual o mayor a 61.16%	16.47%	20.09%	19.49%
Precio	VaR Regulado/Capital base	Menor a 15%	Mayor o igual a 15% y menor a 25,2%	Igual o mayor a 25,2%	8.79%	10.74%	10.20%
Tipo de cambio	Var tipo de cambio	Menor a 0.05%	Mayor o igual a 0.05% y menor a 0,1%	Igual o mayor a 0,1%	0.03%	0.04%	0.05%
Mercado: Apalancamientos	SAAR	Menor a 13,5 veces el capital base	Mayor o igual a 13,5 y menor a 17 veces el capital base	Igual o mayor a 17 veces el capital base	6.38	8.28	7.99
	Endeudamiento	Menor a 1,7%	Mayor o igual a 1,7% y menor a 2,6%	Igual o mayor a 2,6%	1.01%	1.46%	1.41%

Imagen n.°2. Efecto en los indicadores de riesgo
Fuente: Gerencia BCR Valores S.A.

Destaca que, con el fin de cumplir con los indicadores, se había propuesto la venta de cartera por el orden de ¢8.000.0 millones, situación que ya se ejecutó, y basados en el apetito de riesgos aprobado, en el nivel actual los indicadores se mantienen en rangos aceptables.

En el seno del Directorio se realizan amplios comentarios respecto de la información presentada, así como que se contempla los escenarios de riesgo, conocidos y ampliamente discutidos en el artículo VI, de esta sesión, por lo que se considera oportuno, recomendar a la Asamblea de Accionistas su aprobación.

El señor **Rafael Mendoza Marchena** interviene para comentar, que lo usual es que la declaración de dividendos lo realice la Asamblea de Accionistas o la propia Junta, y en este caso eso no me quedó claro, por lo que sugiere que se incluya en los considerandos que la Administración de BCR Valores recomienda la distribución, en el sentido de que no se verán afectados los indicadores regulatorios ni comerciales.

Al respecto, el señor **Álvaro Camacho de la O**, dice que como todos recordarán esta información se analizó en el Comité de Activos y Pasivos, es decir, de allí viene la solicitud, la cual incluso fue conocida en sesión del Banco de Costa Rica.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en el *Procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico, Cuadro de Mando Integral y presentación del Informe de Rendición de Cuentas de BCR Valores S.A.*

Segundo. El análisis por parte del área de Riesgo que resume el impacto de la devolución de utilidades no distribuidas de periodos anteriores en los indicadores de riesgo.

Tercero. Lo establecido en las *Políticas para la capitalización y uso de las utilidades acumuladas del Conglomerado Financiero BCR*: Política 3: "El Banco de Costa Rica y subsidiarias que conforman el Conglomerado Financiero BCR, deberán analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa interna y externa aplicable a la entidad.

Cuarto. La distribución de dividendos se presentó en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos, en la sesión n.°14-2020CCAP, celebrada el 21 de mayo del 2020.

Quinto. Contemplando la solicitud hecha a BCR Valores S.A. por el Banco de Costa Rica de realizar distribución de utilidades, se presentó una propuesta basada en diferentes escenarios, la cual fue autorizada en el Comité Corporativo de Activos y Pasivos (CCAP). Los escenarios se realizaron contemplando el contexto actual y proyectado, adicional a los escenarios solicitados por la Superintendencia General de Valores (Sugeval).

Sexto. El análisis por parte del área de Riesgo que resume el impacto de la devolución de utilidades no distribuidas de periodos anteriores en los indicadores de riesgo.

Se dispone:

1.- Dar por conocida la propuesta de la Gerencia de BCR Valores S.A. sobre la distribución de utilidades.

2.- Recomendar a la Asamblea de Accionistas de BCR Valores S.A. la distribución de utilidades a la asamblea de accionistas de esta sociedad, por la suma total de ¢4.500.000.000 de conformidad con el siguiente detalle:

- ¢148.576.469.00 correspondientes a utilidades del periodo fiscal 2016
- ¢2.641.291.771.00 correspondientes a utilidades del periodo fiscal 2017
- ¢1.710.131.760 correspondientes a utilidades del periodo fiscal 2018

3.- Instruir a la Gerencia de BCR Valores S.A. para que una vez acordada la distribución de dividendos, proceda a pagarlos dentro de los tres meses siguiente a la aprobación por parte de la asamblea de accionistas.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por tratarse de asuntos de la estrategia comercial y de uso restringido de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo n.°273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** presenta el informe de fecha 31 de julio del 2020, mediante la cual somete a aprobación de la Junta Directiva un presupuesto extraordinario n.°1-2020 por un monto de ¢4,722.6 millones; una modificación presupuestaria n.°4-2020 por un monto de ¢139.5 millones, y modificaciones al Plan Operativo Institucional 2020; copia del cual se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital esta sesión.

Dicho informe dice lo siguiente:

Variaciones al Presupuesto Ordinario 2020

Como resultado de la revisión del presupuesto ordinario 2020, nos permitimos presentar para su aprobación, el Presupuesto Extraordinario #1 al Presupuesto Ordinario 2020, por un monto de ¢4,722.6 millones y la Modificación Presupuestaria #4-2020 por un monto de ¢139.5 millones.

Con base en los resultados financieros obtenidos al cierre de los primeros 6 meses del 2020 y de acuerdo a estimaciones para lo que resta del periodo, se considera necesario replantear algunas proyecciones realizadas en el Presupuesto Ordinario 2020.

Presupuesto Extraordinario #1-2020

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
Presupuesto Extraordinario #1-2020
(Miles de Colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS
Aumentos

N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	INGRESOS CORRIENTES	¢106,096
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	¢106,096
1.3.2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	¢106,096
1.3.2.3	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	¢106,096
1.3.2.3.01	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	¢106,096
1.3.2.3.01.01	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	¢106,096
2	INGRESOS DE CAPITAL	¢450,000
2.3	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	¢450,000
2.3.4	Recuperación de Otras Inversiones	¢450,000
3	FINANCIAMIENTO	¢4,500,000
3.3	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	¢4,500,000
3.3.1	Superávit Libre	¢4,500,000
TOTAL		¢5,056,096

ORIGEN DE LOS RECURSOS
Disminuciones

N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	INGRESOS CORRIENTES	¢333,479
1.3	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	¢333,479
1.3.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	¢333,479
1.3.1.2	VENTA DE SERVICIOS	¢333,479
1.3.1.2.03	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	¢333,479
1.3.1.2.03.01	Servicios financieros	¢333,479
TOTAL		¢333,479

TOTAL ORIGEN DE LOS RECURSOS	¢4,722,617

Aumentos:

Intereses sobre títulos valores del gobierno central:

Esta partida registra los intereses generados por la cartera propia de inversiones. Se pretende manejar una concentración en colones alrededor del 75%, del total de la cartera de inversiones y en dólares alrededor del 25%. Se estima un promedio de tasas activas alrededor del 8.8% y 6.89%, en colones y dólares respectivamente; una duración de la cartera de 2.6 años para las inversiones en colones y 2.49 años para las inversiones en dólares. No se estarán renovando los vencimientos del 2020 tanto en colones como en dólares, dado que a pesar de que en el mercado secundario se prevé un aumento en las tasas de interés activas para los títulos del Ministerio de Hacienda y el BCCR.

No se visualiza este elemento para los títulos valores de emisores del sector financiero bancario tales como el BCR, BNCR u otros, dado que se estima un decrecimiento de la economía y por tanto no se visualiza un crecimiento del crédito y poca o casi nula de demanda de recursos en el mercado bursátil por parte de estos.. Se espera que al cierre del 2020 se generen ingresos financieros alrededor de los ¢4,483 millones, provenientes de una cartera de inversiones de ¢49,217 millones. Esto representa un incremento del 2% de acuerdo al presupuesto inicial. El monto a incrementar es de ¢106 millones.

Por último cabe mencionar que durante los primeros 5 meses del 2020, se ha manejado una cartera de inversiones que supera los ¢58,485 millones, la cual ha devengado ingresos superiores a los estimados inicialmente, dado esto, la diminución planteada de la cartera de inversiones es para ajustar las proyecciones a las planteadas originalmente. Lo anterior se evidencia en el informe de ejecución presupuestaria del 1er Trimestre del 2020, donde se presenta una sobre ejecución del 9% de acuerdo a la programación definida en la formulación del presupuesto ordinario 2020:

DETALLE	Presupuestado	Ejecutado	Variaciones	
			Absoluta	Porcentual
Servicios financieros	1,177,342	1,372,399	195,057	14%
Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	1,094,285	1,200,057	105,772	9%
Intereses y comisiones sobre préstamos al sector privado	12,750	3,634	(9,116)	-251%
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	1,250	1,070	(180)	-17%
Ingresos varios no especificados	11,250	27,297	16,047	59%
Recuperación de Otras Inversiones	87,500	399,328	311,828	78%
TOTAL	2,384,377	3,003,785	619,408	21%

(Montos en miles de colones)

Recuperación de otras inversiones:

Parte de las actividades de un Puesto de Bolsa, consiste en dar rotación a su cartera de inversiones propia, precisamente aprovechando las condiciones del mercado que le permitan realizar ganancias de capital por la venta de títulos valores, por lo que de acuerdo a la experiencia, expectativas, condiciones y comportamiento del mercado, se estima que por la volatilidad de los precios de los títulos valores en los restantes meses del 2020 se ejecuten ventas de títulos por un monto facial promedio de alrededor de los ¢6,000 millones. Se espera que estas ventas de inversiones generen ganancias de capital por un monto de ¢450 millones, dado que se estima se podrían realizar algunos trading de corto plazo con títulos nuevos y participación en canjes de títulos impulsados principalmente por el Ministerio de Hacienda. Se estima que el margen de ganancia de estas ventas es de un 7.5% al estimar los precios de venta promedio de los títulos versus los precios de compra promedio de los mismos.

Superávit Libre:

Como parte de las metas anuales de BCR Valores está la generación de utilidades, una parte de estas utilidades correspondientes a periodos anteriores se han ido acumulando como parte del superávit libre de la institución y contablemente se han mantenido como parte del patrimonio en la partida de resultados acumulados de periodos anteriores. Actualmente, por un tema de negocio, se ha planteado la estrategia de devolver al Bancos de Costa Rica (como accionista único) parte de este superávit o utilidades no distribuidas, mediante el pago de dividendos. Como fuente de financiamiento para realizar este pago se utilizará el superávit libre con que cuenta la institución. El monto a distribuir es de ¢4,500 millones; cabe mencionar que todas las liquidaciones presupuestarias se han presentado a la Junta Directiva de la institución para su aprobación y la información ha sido enviada a la Contraloría General de la República de acuerdo a lo estipulado.

Disminuciones:

Servicios Financieros:

Los ingresos que percibe BCR Valores S.A., bajo la categoría de "Servicios Financieros" se originarán en el cobro de las comisiones bursátiles producto de las operaciones derivadas de sus clientes, comisiones por servicio de custodia de valores, negociación de divisas y comisiones por servicio de Agente Colocador de BCR SAFI. Debido a la coyuntura que se está presentando actualmente en la economía nacional, BCR Valores estima que los ingresos producto de "Comisiones por Operaciones Bursátiles" disminuyan en un 3%, lo anterior debido a la baja en las operaciones con sus clientes. Esto representa una baja en el ingreso de alrededor de los ¢114 millones, al cierre del periodo 2020. Por otro lado, producto de los resultados del estudio de precios de transferencia, se debió replantear las tarifas cobradas a BCR SAFI, por los servicios de colocación de sus productos y administración de los mismos; esto ha ocasionado una disminución en los ingresos estimados por esta línea de negocios de un 16%, al compararse con las proyecciones iniciales. Esto representa una disminución de ¢204 millones al cierre del 2020. Por último se estima una baja en los ingreso por margen cambiario del 50% (¢15 millones).

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
Presupuesto Extraordinario #1-2020
(Miles de Colones)

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Aumentos

N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	**SERVICIOS**	**¢121,822**
1.09	**IMPUESTOS**	**¢121,822**
1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	¢121,822
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**¢259,159**
4.02	**ADQUISICION DE VALORES**	**¢259,159**
4.02.01	Adquisición de valores Gobierno Central	¢259,159
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**¢4,522,182**
6.01	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO**	**¢4,522,182**
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	¢12,182
6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	¢10,000
6.01.07	Dividendos	¢4,500,000
TOTAL		**¢4,903,163**

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

Disminuciones

N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**¢180,545**
3.03	**INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES**	**¢180,545**
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	¢180,545
TOTAL		**¢180,545**

TOTAL APLICACIÓN DE RECURSOS	**¢4,722,617**

Aumentos:

Servicios:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢121.8 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente sub partida:

- *Impuestos sobre ingresos y utilidades: incrementa esta sub partida en los ¢121.8 millones debido a que luego de revisadas las proyecciones de resultados se determinó un aumento en la utilidad del periodo del 12%, producto del incremento en los ingresos financieros y la realización de ganancias de capital; la utilidad del periodo es la base de cálculo de esta partida presupuestaria.*

Activos Financieros:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢259.2 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente sub partida:

- *Adquisición de valores del gobierno central: en esta sub partida se incluye utilidad que estima la entidad para el periodo 2020 (diferencia entre ingresos y gastos financieros), para guardar el equilibrio presupuestario entre ingresos y egresos del presupuesto. Como parte del giro del negocio de la entidad y al ser una entidad que está en "en libre competencia" debe de generar utilidades para cada ejercicio presupuestario, las cuales se invierten en títulos valores y así logar que la entidad sea cada vez más rentable. Luego de revisadas las proyecciones de resultados del periodo 2020, se estima un incremento de la utilidad neta del periodo de ¢259.2 millones, por las variaciones de ingresos y gastos que aumentan y disminuyen. Esta utilidad será reinvertido de acuerdo a las estrategias definidas por el comité de inversiones del puesto de bolsa.*

Transferencias Corrientes:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢4,517 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de las siguientes sub partidas:

- *Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados: en esta sub partida se incluye la Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias, definida en el artículo 46 de la ley 8848. Se incrementa en ¢12.2 millones debido a que luego de revisadas las proyecciones de resultados se determinó un aumento en la utilidad del periodo.*

- *Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras: en esta sub partida se incluye el aporte que deben de realizar los puestos de bolsa para financiar el presupuesto de la Superintendencia General de Valores, el cual se encuentra definido en el en el artículo 175 de la Lay Reguladora del Mercado de Valores. Se incrementa la partida en ¢10 millones, para ajustar la proyección al monto real suministrado por la superintendencia para el periodo 2020.*

- *Dividendos: por un tema de negocio, se ha planteado la estrategia de devolver al Bancos de Costa Rica (como accionista único) parte del superávit o utilidades no distribuidas, mediante el pago de dividendos por la suma de ¢4,500 millones (lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los artículo 141 y 142 de la ley 3284). Para obtener esta suma se realizaron varios escenarios los cuales sensibilizaron la estrategia y los diferentes servicios de acuerdo a la estrategia de negocio de BCR Valores, para que con los mismos no se vea perjudicados los servicios que se le brindan actualmente a los clientes.*

Disminuciones:

Intereses y Comisiones:

Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢181 millones. Con esta variación se pretende bajar el contenido presupuestario de la siguiente sub partida:

- *<u>Intereses sobre otras obligaciones:</u> en esta sub partida se registran los costos financieros por el apalancamiento que financia la cartera de inversiones, se proyecta una disminución de ¢181 millones; lo anterior se debe a que al disminuir la cartera de inversiones se disminuirá el apalancamiento que la financia, esta disminución en conjunto con la obtención de mejores tasas en los financiamientos actuales genera la disminución indicada.*

Modificación Presupuestaria #4-2020

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
Modificación Presupuestaria #4-2020
(Miles de Colones)

APLICACION DE LOS RECURSOS
AUMENTAR

N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
0	**REMUNERACIONES**	**6,632**
0.01	**REMUNERACIONES BASICA**	**4,367**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4,367
0.03	**INCENTIVOS SALARIALES**	**758**
0.03.03	Decimotercer mes	394
0.03.04	Salario escolar	364
0.04	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**794**
0.04.01	Contribución patronal al seguro de salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	438
0.04.02	Contribución patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	24
0.04.03	Contribución patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	71
0.04.04	Contribución patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	237
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	24
0.05	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION**	**713**
0.05.01	Contribución patronal de pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	248
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	71
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	142
0.05.05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	252
1	**SERVICIOS**	**121,844**
1.01	**ALQUILERES**	**46,829**
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	46,829
1.04	**SERVICIOS DE GESTION Y APOYO**	**74,168**
1.04.02	Servicios jurídicos	4,286
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	448
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	14,054
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	55,380
1.06	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**847**
1.06.01	Seguros	847
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3,000**
2.99	**UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**3,000**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,000
3	**INTERESES Y COMISIONES**	**8,020**
3.04	**COMISIONES Y OTROS GASTOS**	**8,020**
3.04.01	Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos	8,020
TOTAL		**139,496**

Aumentos:

Remuneraciones:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢6.6 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de las siguientes sub partidas:

- *<u>Sueldos para cargos fijos:</u> incrementa esta sub partida en los ¢4.4 millones, para transformar una plaza de asistente de corredor de bolsa a una plaza de Analista de Control Interno (Pasando de una categoría 3, con percentil 69, a una categoría 5, con percentil 50) y se ajusta el percentil de la plaza de Analista de Proyectos y Gestión de Calidad, pasando de un percentil 50 a un uno 69, siempre quedando en la categoría 5. Lo anterior luego de ser evaluados los perfiles de los puestos por parte de capital humano se concluyó la necesidad de mantener una plaza de Analista de control interno y ajustar la plaza ya existente de Analista de Proyectos y Gestión de Calidad.*

- *Incentivos salariales: incrementa esta sub partida en los ¢758 mil, para cubrir las cargas patronales relacionadas a la sub partida, debido al ajuste proveniente de la partida de "Sueldos para cargos fijos".*

- *Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social: incrementa esta sub partida en los ¢794 mil, para cubrir las cargas patronales relacionadas a la sub partida, debido al ajuste proveniente de la partida de "Sueldos para cargos fijos".*

- *Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización: incrementa esta sub partida en los ¢713 mil, para cubrir las cargas patronales relacionadas a la sub partida, debido al ajuste proveniente de la partida de "Sueldos para cargos fijos".*

Servicios:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢121.8 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de las siguientes sub partidas:

- *Alquiler de equipo de cómputo: incrementa esta sub partida en los ¢46.8 millones debido al ajuste en la renovación del contrato de servicios de la Bolsa Nacional de Valores (incorporación del servicio de debida diligencia y accesos a sistemas de BNV para Teletrabajo).*

- *Servicios jurídicos: incrementa esta sub partida en los ¢4.3 millones para ajustar la hora profesional cobradas de los contratos.*

- *Servicios en ciencias económicas y sociales: incrementa esta sub partida en los ¢448 mil para incorporar 2 sesiones extraordinarias del miembro externo del comité de inversiones.*

- *Servicios de desarrollo de sistemas informáticos: incrementa esta sub partida en los ¢14.1 millones para el desarrollo de varios proyectos informáticos que requiere la entidad.*

- *Otros servicios de gestión y apoyo: incrementa esta sub partida en los ¢55.4 millones para la gestión de varios proyectos que requieren ser contratados de manera externa.*

- *Seguros: incrementa esta sub partida en los ¢847 mil ajustar el seguro de Riesgos de Trabajo por los ajustes en la sub partida de "Sueldos para cargos fijos" y el ajuste anual de la póliza de riesgos de trabajo.*

Materiales y Suministros:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢3 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente sub partida:

- *Útiles y materiales de oficina y cómputo: incrementa esta sub partida en los ¢3 millones para la adquisición de materiales y suministros de los diferentes proyectos relacionados a responsabilidad social.*

Intereses y Comisiones:

Se requiere aumentar la partida presupuestaria en ¢8 millones. Con esta variación se pretende aumentar el contenido presupuestario de la siguiente sub partida:

- *Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos: incrementa esta sub partida en los ¢8 millones para el pago de comisiones a la BNV producto de la operativa diaria del puesto de bolsa.*

BCR Valores S.A. - Puesto de Bolsa
Modificación Presupuestaria #4-2020
(Miles de Colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS
DISMINUIR

N° DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	MONTO
1	**SERVICIOS**	**13,020**
1.03	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**13,020**
1.03.02	Publicidad y propaganda	5,000
1.03.07	Servicios de Transferencia Electrónica de Información	8,020
4	**ACTIVOS FINANCIEROS**	**126,476**
4.02	**ADQUISICION DE VALORES**	**126,476**
4.02.01	Adquisición de valores Gobierno Central	126,476
TOTAL		**139,496**

Disminuciones:

Servicios:

Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢13 millones. Con esta variación se pretende disminuir el contenido presupuestario de las siguientes sub partidas:

- *Publicidad y propaganda: se disminuye la sub partida, trasladando un monto de ¢5 millones para el financiamiento de proyectos en la sub partida de "otros servicios de gestión y apoyo", ya que de acuerdo a las nuevas proyecciones no se va a requerir todo el contenido estimado inicialmente.*

- *Servicios de Transferencia Electrónica de Información: se disminuye la sub partida, trasladando un monto de ¢8 millones para el financiamiento de la sub partida de "Comisiones y otros gastos sobre títulos valores internos", ya que de acuerdo a las nuevas proyecciones no se va a requerir el contenido estimado inicialmente.*

Activos Financieros:

Se requiere disminuir la partida presupuestaria en ¢73.5 millones. Con esta variación se pretende disminuir el contenido presupuestario de la siguiente sub partida:

- *Adquisición de valores del gobierno central: se procede a disminuir la sub partida en ¢126.5, ya que se cuenta con los fondos suficientes para financiar el restante de la modificación presupuestaria.*

Modificaciones al Plan Operativo Institucional 2020

Luego de la revisión del presupuesto ordinario 2020, el cual da como resultado la formulación del presupuesto extraordinario #1-2020 y la modificación presupuestaria #4-2020, se deben de realizar los siguientes cambios al Plan Operativo Institucional 2020:

a) Dada la metodología utilizada para la distribución del presupuesto asignado para cada plan de acción, este se modifica para todos, ya que con las variaciones presentadas en cada uno de los productos presupuestarios, se incrementa el monto total del presupuesto ajustado 2020.

b) Se incluye el presupuesto asignado a la Distribución de Dividendos al Plan de Acción 3.1.8. "Gestionar la cartera propia dentro del apetito de riesgo definido", por un monto de ¢4,500 millones.

c) Se elimina el plan de acción 4.1.4 "Implementar un sistema de seguridad de la información basado en la norma ISO 27001", ya que no se ve viable para este periodo.

A continuación se detalla la planificación estratégica del 2020:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (MILLONES ¢)	RESPONSABLE	PERSPECTIVA DEL CMI	Seguimiento
1. Promover una cultura integral orientada hacia la gestión de las personas, la estrategia, el riesgo, la calidad y procesos	1.1 Avanzar en el nivel de madurez del modelo de gestión de calidad y mejora continua	1.1.1. Cumplir con un plan de capacitación para colaboradores y partes interesadas	Cumplir con el 95% de la malla según indicador de ISO	Cantidad de capacitaciones impartidas, entre total de capacitaciones	Indicador del objetivo de calidad	522.8	Jefatura Administrativa Financiera	Aprendizaje e Innovación	**Anual**
		1.1.2. Comunicar el código de conducta basado en valores	Firma del recibido del 100% de los colaboradores del Código	Firma del recibido del 100% de los colaboradores del Código	Carpeta del Gestor Documental del Expediente de cada funcionario	522.8	Jefatura Administrativa Financiera	Procesos	**Anual**
		1.1.3. Cumplir con las actividades que exige la norma ISO 9001-2015 de acuerdo con el Manual de Calidad, el Proc de Auditorías de ISO y Proc de Rev. por la Dirección	Informe de certificación	Informe de certificación	Repositorio del Gestor Documental en donde se guardan las resultados de las auditorias de certificación	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**
		1.1.4. Elaborar un plan de sucesión que abarque a todos los colaboradores	Minuta de acuerdo con el área de Capital Humano del plan de sucesión	% de avance del cronograma	Cronograma de trabajo	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Semestral**
		1.1.5. Realizar la autoevaluación de madurez (ISO 9004-9009) al sistema de Gestiona de Calidad ISO 9001-2015, para conocer el nivel de madurez	Presentación a Junta de: Informe de aplicación de la autoevaluación con el resultado y planes de mejora	Acuerdo de Junta Directiva en donde se dio a conocer el informe	Actas de Junta Directiva	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (MILLONES ¢)	RESPONSABLE	PERSPECTIVA DEL CMI	Seguimiento
2. Contribuir con el conglomerado en Implementar un modelo de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo en el Conglomerado Financiero BCR.	2.1 Avanzar en el nivel de madurez del modelo de gestión estratégica y rendición de cuentas	2.1.1. Ejecutar el Plan de Continuidad aprobado por Junta Directiva para el 2020	Acta de presentación de cumplimiento del plan de continuidad a Junta Directiva	Informe y resultado de la autoevaluación	Acuerdo de Junta Directiva	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**
		2.1.2. Cumplir con el 100% de las actividades del Procedimiento para la Elaboración y seguimiento del plan Estratégico, CMI e Informe del Rendición de Cuentas (PRO-SBU-GES-17-18)	Cumplir el 100% de las actividades	Cantidad de Actividades Cumplidas entre cantidad total de actividades	Acuerdo de Junta Directiva	278.8	Jefatura de Riesgo y Control Normativo	Procesos	**Anual**
		2.1.3. Realizar el informe de rendición de cuentas tomando como referencia el modelo de Triple utilidad	Publicación en la WEB de la Memoria de Pacto Global 2020	Publicación en la WEB de la Memoria de Pacto Global 2020	Acuerdo de Junta Directiva	278.8	Gerencia General	Procesos	**Anual**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (MILLONES ¢)	RESPONSABLE	PERSPECTIVA DEL CMI	Seguimiento
2. Contribuir con el conglomerado en Implementar un modelo de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo en el Conglomerado Financiero BCR.	2.2. Contribuir con el conglomerado para ser una institución comprometida con la Responsabilidad Social Corporativa	2.2.1. Desarrollar un modelo de gestión con enfoque ASG	Acta de Comité de ejecutivo con la decisión de la propuesta	Presentación del modelo al Comité ejecutivo	Acta del Comité Ejecutivo	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**
		2.2.2. Proponer cambios a la metodología de emisores del conglomerado, para que incorpore el enfoque ASG	Minuta de la presentación de la propuesta al área de Riesgos	Presentación del modelo al área de Riesgos	Minuta de presentación del modelo	278.8	Jefatura de Riesgo y Control Normativo	Procesos	**Anual**
		2.2.3. Incorporar dentro la normativa Disposiciones administrativas para la comunicación con partes interesadas de BCR Valores S.A. (DISP-SBU-MEC-11-18) el enfoque ASG	Publicación en Docu de la normativa modificada	Normativa modificada	DocuBCR	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**
		2.2.4. Implementar el plan de educación financiera para colaboradores	Cumplimiento del plan en acuerdo con MEIC	% de avance del cronograma	Cronograma de trabajo	55.8	Servicio al Cliente	Aprendizaje e Innovación	**Anual**
		2.2.5. Lograr el Sello de Empresa Inclusiva	Sello del ente certificador	Certificación otorgada por Costa Rica Incluye	Certificación otorgada por Costa Rica Incluye	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (MILLONES ¢)	RESPONSABLE	PERSPECTIVA DEL CMI	Seguimiento
2. Contribuir con el conglomerado en Implementar un modelo de Gestión Estratégica y Gobierno Corporativo en el Conglomerado Financiero BCR.	2.2. Contribuir con el conglomerado para ser una institución comprometida con la Responsabilidad Social Corporativa	2.2.6. Implementar la iniciativa de cero papel	Total incremento del uso de papel en relación al año anterior debe ser igual a 0	Papel consumido en el periodo actual, menos papel consumido en el periodo anterior	Reporte de impresiones y cantidad de resmas utilizadas por la unidad ejecutora 430	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**
		2.2.7. Mantener el galardón de bandera azul ecológica en la categoría de cambio climático	Galardón del ente acreditador	Mantenimiento o retiro del galardón bandera azul	Certificado otorgado por la Comisión Nacional Programa Bandera Azul Ecológica	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**
		2.2.8. Obtener la certificación de carbono neutralidad	Certificación del ente acreditador	Certificación de carbono naturalidad obtenida	Certificación de carbono neutralidad obtenida	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**
		2.2.9. Prospectar empresas que califiquen para invertir o financiar proyectos sostenibles	Presentación a Junta en informe semestral del mapeo de empresas	Presentación de informe a Junta Directiva	Acuerdo de Junta Directiva	348.5	Jefatura de Mercados	Clientes	**Anual**
		2.2.10. Estructurar y colocar un bono verde	Hecho relevante con resultado de la colocación si es Oferta Publica	Hecho relevante firmado y enviado a Sugeval	Plataforma Mendocel	348.5	Jefatura de Mercados	Clientes	**Anual**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (MILLONES ¢)	RESPONSABLE	PERSPECTIVA DEL CMI	Seguimiento
3. Consolidar el enfoque comercial buscando un adecuado equilibrio entre riesgo y rentabilidad.	3.1. Incrementar la generación de ingresos por operaciones de terceros y la rentabilidad de la cartera propia de acuerdo al apetito de riesgo definido	3.1.1. Ejecutar el plan de negocios de negocios a partir de la iniciativa de AMERCA	Realizar al menos una nueva operación de un nuevo cliente en dos mercados de la iniciativa de	Cantidad de mercados de AMERCA en que se implementen negocios	Clientes activos provenientes de AMERCA	302.1	Jefatura de Negocios	Clientes	**Anual**
		3.1.2. Colocar al menos una estrategia internacional por mes	Cumplir meta de comisiones de presupuesto	Monto en comisiones por operaciones en mercado internacional igual o superior a lo presupuestado	Registros contables y presupuestarios	302.1	Jefatura de Negocios	Finanzas	**Anual**
		3.1.3. Colocar productos de la SAFI	Cumplir con meta de presupuesto	Monto en comisiones por productos de SAFI igual o superior a lo presupuestado	Registros contables y presupuestarios	302.1	Jefatura de Negocios	Finanzas	**Anual**
		3.1.4. Promocionar el servicio de colocación y estructuración de emisiones	Prospectar al menos 10 empresas que califiquen para invertir o financiar proyectos de Oferta privada o publica y realizar una propuesta de estructuración	Cantidad de empresas prospectadas	Informes de prospección	302.1	Jefatura de Negocios	Clientes	**Anual**
		3.1.5. Promocionar el servicio de Administración de carteras	Cumplir con la meta de comisiones presupuestada	Cantidad de empresas prospectadas	Informes de prospección	302.1	Jefatura de Negocios	Clientes	**Anual**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (MILLONES ¢)	RESPONSABLE	PERSPECTIVA DEL CMI	Seguimiento
3. Consolidar el enfoque comercial buscando un adecuado equilibrio entre riesgo y rentabilidad.	3.1. Incrementar la generación de ingresos por operaciones de terceros y la rentabilidad de la cartera propia de acuerdo al apetito de riesgo definido	3.1.6. Impulsar de forma integral los servicios y productos del Conglomerado BCR	Implementar la Política de cliente referido	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	302.1	Jefatura de Negocios	Clientes	**Anual**
		3.1.7. Aplicar el Modelo de Control y seguimiento	Aplicar el Modelo al 100% de la fuerza comercial al menos 4 veces al año	Aplicar el Modelo al 100% de la fuerza comercial al menos 4 veces al año	Cronograma de trabajo	302.1	Jefatura de Negocios	Clientes	**Anual**
		3.1.8. Gestionar la cartera propia dentro del apetito de riesgo definido	Cumplir los acuerdos del comité	Estado de cumplimiento de acuerdos del comité	Informe de cumplimiento de acuerdos del comité	4,848.5	Jefatura de Mercados	Finanzas	**Anual**
	3.2. Crecer en clientes del servicio de administración de carteras	3.2.1. Implementar un Plan de Promoción del Servicio bajo la nueva Marca	Lograr la publicación de 3 campañas publicitarias internas y 2 Externa	3 Campañas Publicitarias Internas y 2 Externas	Informe del cumplimiento de las campañas	55.8	Servicio al Cliente	Clientes	**Anual**
		3.2.2. Implementar Estrategias de Prospección enfocada a cada nicho	Cumplimiento del 100% de nota de los indicadores ISO de prospección enfocados en los sectores	Cumplimiento del 100% de nota de los indicadores ISO de prospección enfocados en los sectores	Minuta de la revisión por la dirección	302.1	Jefatura de Negocios	Clientes	**Anual**
		3.2.3. Cumplir con los Eventos de Prospección	Cumplir con la realización de Dos Eventos con 2 de los nichos del plan comercial	Cumplir con la realización de Dos Eventos con 2 de los nichos del plan comercial	Minuta de la revisión por la dirección	302.1	Jefatura de Negocios	Clientes	**Anual**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (MILLONES ¢)	RESPONSABLE	PERSPECTIVA DEL CMI	Seguimiento
4. Alcanzar una asesoría y servicio al cliente de excelencia.	4.1. Consolidar el proceso de Atracción de clientes y Seguimiento de asesoría	4.1.1. Implementar la iniciativa del Objetivo de Inversión	Cumplimiento del cronograma de la iniciativa al 30 de marzo 2020	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	348.5	Jefatura de Mercados	Clientes	**Anual**
		4.1.2.Implementar la fase I de la herramienta de analítica avanzada (Información Gerencial)	Cumplimiento del cronograma de la iniciativa al 30 diciembre 2020	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	487.9	Jefatura de TI	Procesos	**Anual**
		4.1.3. Implementar la nueva herramienta de gestión comercial (Propuesta de Negocio - Fase III)	Pase a producción al 30 de junio 2020	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	302.1	Jefatura de Negocios	Clientes	**Semestral**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (MILLONES ¢)	RESPONSABLE	PERSPECTIVA DEL CMI	Seguimiento
5. Convertirnos en un Puesto de Bolsa Digital	5.1. Implementar herramientas tecnológicas que contribuyan a la gestión de negocios	5.1.1.Utilizar la herramienta Connections de IBM como única herramienta de comunicación e interacción, con una gestión activa de forma diaria que garantice la participación del 100% de los colaboradores. Lo que permite tener documentado la gestión del conocimiento.	Participación del al menos el 80% de la población de BCR Valores interactuando en la comunidad	Cantidad de colaboradores participantes, entre el total de colaboradores	Comunidad de BCR Valores	55.8	Servicio al Cliente	Aprendizaje e Innovación	**Anual**
		5.1.2. Plantear al plan de trabajo para utilizar la herramienta Connections para la interacción con personas externar a BCR Valores, el cual permita generar un nuevo conocimiento	Plan de trabajo presentado al área de Comunicación del Conglomerado	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	55.8	Servicio al Cliente	Aprendizaje e Innovación	**Anual**
		5.1.3. Implementar la fase 1 herramienta de analítica avanzada	Pase a producción	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	487.9	Jefatura de TI	Procesos	**Anual**
		5.1.4. Implementar un proceso con la herramienta BPM para mejorar la gestión de procesos	Pase a producción	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	302.1	Jefatura de Negocios	Procesos	**Anual**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO TÁCTICO	PLAN DE ACCIÓN	META	INDICADOR / FÓRMULA	FUENTE DE DATOS DEL INDICADOR	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020 (MILLONES ¢)	RESPONSABLE	PERSPECTIVA DEL CMI	Seguimiento
5. Convertirnos en un Puesto de Bolsa Digital	5.1. Implementar herramientas tecnológicas que contribuyan a la gestión de negocios	5.1.5. Aumentar el nivel de madurez del sistema de calidad	Informe de aplicación de la autoevaluación con el resultado y planes de mejora	Resultado de la autoevaluación	Autoevaluación	522.8	Jefatura Administrativa Financiera	Procesos	**Anual**
		5.1.6. Aumentar el nivel de automatización del back office con la implementación de la propuesta de negocios y la minuta digital	Cumplir cronograma de iniciativa propuesta de negocios y minuta digital	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	302.1	Jefatura de Negocios	Procesos	**Anual**
		5.1.7. Continuar con la meta de cero papel	Cumplir con el cronograma de la iniciativa cero papel	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	55.8	Servicio al Cliente	Procesos	**Anual**
		5.1.8 Elaborar una estrategia de omnicanalidad y personalización alineada al Conglomerado	Presentar estrategia para aprobación de Comité Ejecutivo	% de Avance del Cronograma	Cronograma de trabajo	522.8	Jefatura Administrativa Financiera	Clientes	**Anual**

Los señores Directores manifiesta estar de acuerdo con la propuesta planteada por la Administración.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría General de la República, específicamente lo indicado en las normas 4.2.3, 4.2.6 y 4.3.6, que dicen lo siguiente:

- *4.2.3 Aprobación interna.* El presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobados a lo interno de la institución por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.
- *4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional.* El presupuesto inicial y sus variaciones deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren.
- *4.3.6 Justificación de las variaciones al presupuesto y vinculación con la planificación*. Toda variación al presupuesto deberá ser justificada, especificando en caso de proceder, los cambios o ajustes que requiere el plan anual.

Se dispone:

Aprobar el presupuesto extraordinario n.°1-2020 por un monto de ¢4,722.6 millones, la modificación presupuestaria (interna) n.°4-2020, por un monto de ¢139.5 millones y las modificaciones al Plan Operativo Institucional 2020, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte del expediente digital de esta sesión.

En consecuencia, se autoriza el envío de la documentación correspondiente a la Contraloría General de la República (CGR).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos*, el señor **Julián Morales Soto** dice que en esta oportunidad presenta a aprobación del Directorio una propuesta de modificación del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.*, que fue aprobado por esta Junta Directiva, en sesión n.°12-2020, artículo IV, con motivo de atender las observaciones planteadas por la Contraloría General de la Republica, mediante oficio n.°DFOE-EC-0753, de fecha 22 de julio del 2020, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República.

A continuación, el señor **Morales** realiza una amplia exposición de los antecedentes de la aprobación del Reglamento, destacando la fecha de presentación a este

órgano colegiado, la fecha de envío a la Contraloría General de la República (CGR), las observaciones enviadas por la Contraloría, mediante oficio n.°DFOE-EC-0753 y la presentación del tema en Comité Corporativo de Auditoría.

Destaca don **Julián** que en fecha 22 de julio del 2020, se recibe el oficio de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la Republica, n° DFOE-EC-0753, *Asunto: Prevención a las modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A. – Puesto de Bolsa*, señalando que se determinaron algunas inconsistencias y oportunidades de mejora relacionadas con su contenido, las cuales deberán ser subsanadas en un plazo de 15 días hábiles a partir del recibo del presente oficio, caso contrario el mismo será improbado.

Así las cosas, el señor **Morales Soto** realiza una pormenorizada exposición de los ajustes realizados al Reglamento, para lo cual se apoya de la siguiente información:

a) *Ajustes en la redacción en el **Título I Organización de la Auditoría Interna**.*

- ***Capítulo III Ubicación y estructura organizativa, Capítulo IV Del auditor interno y Capítulo V Del personal de Auditoría Interna**: ajuste en redacción de varios artículos, indicando que además debe seguirse el procedimiento definido en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la AI presentadas ante la CGR.*
- ***Capítulo VII Relaciones y coordinaciones**: ampliación de redacción por uso de otros profesionales o técnicos de diferentes disciplinas personas trabajadoras o no de la Sociedad, en apoyo a las labores de la AI.*

b) *Ajustes en la redacción en el **Título II Funcionamiento de la Auditoría Interna.***

- ***Capítulo I Competencias y facultades de la Auditoría Interna**: ajustes en el marco de normativo (adición de normativa-lineamientos).*

c) *Ajustes en la redacción en el **Título III Ejecución de las labores de Auditoría Interna.***

- ***Capítulo I Servicios de Auditoría Interna**: ajuste en la redacción con la definición de los servicios de auditoría y preventivos.*
- ***Capítulo IV Comunicación de resultados**, y **Capítulo V Seguimiento de las recomendaciones**: ajustes en cuanto a informes dirigidos al jerarca y titulares subordinados, de los plazos de respuesta, y de uso de términos (administradores por titulares subordinados).*
- ***Capítulo VII de Estudios sobre Investigaciones preliminares sobre presuntos hechos irregulares**, indicando que además para este tipo de estudios debe seguirse los procedimientos definidos en los Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares.*

Amplía el señor **Morales** la exposición, indicando que los ajustes planteados en esta oportunidad, fueron también, analizados con el área legal de la Auditoría General Corporativa del Banco de Costa Rica.

Finalmente, indica que la próxima semana debe remitirse a la Contraloría General de la República, el acuerdo y la documentación certificada, por lo que solicita que el acuerdo sea en firme, a efectos de proceder con el proceso de envío de la documentación, en el plazo establecido.

Copia de la información que contiene el detalle comparativo y criterios del Asesor Jurídico de la Junta Directiva y de la Gerencia Corporativa Jurídica, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que en sesión de Junta Directiva de BCR Valores S.A. n°12-2020, del 3 de junio del 2020, artículo IV, se aprobó la modificación del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.* según el código de normativa interna n.°REG-SBU-APY-06-11-13, conforme al documento conocido en esta oportunidad.

Segundo. Que la eficacia de esta aprobación está condicionada a la formal aprobación de los cambios por parte de la Contraloría General de la República.

Tercero. Que en fecha 30 de junio del 2020, la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., mediante oficio BCRVAL- AUD 043/2020 procedió a presentar a conocimiento de la Contraloría General de la Republica, el expediente de solicitud de aprobación sobre la actualización del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.*, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR.*

Cuarto. Que en fecha 22 de julio del 2020, se recibe el oficio de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la Republica, n° DFOE-EC-0753, **Asunto: Prevención a las modificaciones al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores, S.A. – Puesto de Bolsa,** señalando que se determinaron algunas inconsistencias y oportunidades de mejora relacionadas con su contenido, las cuales deberán ser subsanadas en un plazo de 15 días hábiles a partir del recibo del presente oficio, caso contrario el mismo será improbado.

Se dispone:

1.- Aprobar las modificaciones incorporadas al *Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.*, según código de normativa interna n°REG-SBUAPY-06-11-13, con base al oficio de la Contraloría General de la Republica, n°DFOE-EC-0753 del 22 de julio del 2020, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Asimismo, se deja constancia que la eficacia de esta aprobación está condicionada a la formal aprobación de los cambios por parte de la Contraloría General de la República.

2.- Encargar a la Auditoría Interna de la Sociedad presentar a conocimiento de la Contraloría General de la República, las modificaciones incorporadas a la actualización del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A.*, aprobado en esta oportunidad, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Internas presentadas ante la CGR*. Asimismo, instruirlo para que informe a este Cuerpo Colegiado acerca del resultado de la consulta al Ente Contralor.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Mahity Flores Flores** presenta oficio (10973) DC-0238 de fecha 24 de julio del 2020, remitida por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a su persona en calidad de Presidenta de este órgano colegiado y con copia a la Gerencia y Auditoría Interna de la Sociedad, mediante la cual remite informe sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria.

Sobre el particular, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** manifiesta que hacen una evaluación de la situación de la pandemia desde la perspectiva de los indicadores de la Contraloría, para efectos de lo vulnerable que puede ser BCR Valores S.A. en relación con algunos efectos, el estudio es bastante largo y contiene recomendaciones las cuales están siendo analizadas por la Gerencia de la Sociedad.

No obstante lo anterior, si se aprecia el resultado, la Sociedad sale susceptibles por el tipo de negocios que se desarrolla, pero se sale con buenos indicadores para soportar posibles impactos.

Señala que como la nota se recibió recientemente se está analizando y en el caso en que se tenga que presentar o hacer de conocimiento de este Directorio se hará de conocimiento para lo que sea pertinente.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocida la carta remitida por la Contraloría General de la República tendente a la remisión del informe sobre el nivel de riesgo institucional ante la emergencia sanitaria.

ARTÍCULO XII

La señora **Mahity Flores Flores** dice que según el orden del día, seguidamente corresponde la capacitación sobre Custodia de Valores, que será impartida por un funcionario de la Bolsa Nacional de Valores; sin embargo, por lo avanzado del tiempo, propone salvo mejor criterio, realizar la capacitación para la próxima sesión.

Los señores Directores manifiestan su conformidad con la propuesta planteada por la señora Flores.

Así las cosas, doña **Mahity** solicita a doña Vanessa Olivares que excuse a este Directorio con el expositor externo y se coordine para una próxima sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que la capacitación sobre Custodia de Valores se realizará en una próxima sesión.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que en esta oportunidad presenta a aprobación del Directorio una

propuesta de capacitación para el señor Iván Monge Cubillo, Jefe de Riesgos y Control Normativo, para que participe en el *Programa de Gestión de Riesgos en Instituciones Financieras*, que impartirá el INCAE Business School, del 13 al 22 de agosto del 2020, con horario de 08:00 am a 02:00 pm, por medio de la modalidad virtual, con un costo de US$2.500.00, por participante.

Señala doña **Vanessa** que este curso tiene como fin presentar los marcos conceptuales y los enfoques prácticos vitales para fortalecer el gobierno corporativo, la gestión de riesgos y el uso de herramientas para su medición, manejo y control; así como brindar al participante, una visión integral de las decisiones gerenciales, en particular a partir de la Identificación, Medición y Control de Riesgos, específicos de las Instituciones Financieras, para tomar decisiones que fortalezcan el Gobierno Corporativo, la Gestión de Riesgos, y el uso de herramientas para la medición, manejo y control de los mismos.

Señala doña **Vanessa** que considera que este programa ayudará a la gestión de BCR Valores S.A. y del Conglomerado financiero BCR, dada la interacción continua entre la Jefatura de riesgos de BCR Valores con todo el Conglomerado financiero en la gestión de riesgo.

Asimismo, expresa que este programa es importante porque radica en obtener una visión actualizada de temas que aunque se han desarrollado en el Conglomerado Financiero se deben de revisar con frecuencia y se deben de armonizar con las nuevas tendencias, entre los temas a tratar están los esquemas de riesgo corporativo, la gestión de riesgo legal y reputacional, herramientas de identificación y medición de riegos, límites de tolerancia y cumplimiento de la gestión de riesgos, análisis de sensibilidad y ejercicios de simulación, entre otros.

Finalmente reitera que el programa tiene un costo de US$2.500.00, con sesiones sincrónicas e interactivas los días jueves, viernes y sábado de 8:00 am a 2:00pm dentro de las semanas que van del 13 al 22 de agosto del 2020.

Dado lo anterior, se solicita la aprobación para que la Jefatura de Riesgos, en este momento designado a Iván Monge Cubillo pueda participar en dicho programa.

Los demás miembros del Directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta, y por su parte el señor Monge Cubillo acepta participar en este programa.

Asimismo, se instruye a la señora Olivares Bonilla que, en lo sucesivo, los programas de capacitación sean conocidos, en primera instancia, por el Comité Corporativo de Riesgos y se solicita se informe en dicho Comité la aprobación de esta capacitación.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Autorizar la participación del señor Iván Monge Cubillo, Jefe de Riesgos y Control Normativo, en el evento denominado *Programa de Gestión de Riesgos en Instituciones Financieras*, que impartirá el INCAE Business School, los días jueves, viernes y sábados del período comprendido entre el 13 y el 22 de agosto del 2020, con horario de 08:00 am a 02:00 pm, por medio de la modalidad virtual, con un costo de US$2.500.00, por participante.

Asimismo, aprobar los costos de participación en el evento, para lo cual se le concede el permiso correspondiente. Lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Solicitar al señor Monge Cubillo presentar un informe sobre el resultado de su participación en el *Programa de Gestión de Riesgos en Instituciones Financieras*, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento sobre los viajes al exterior de los servidores del Conglomerado BCR.*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Mahity Flores Flores** señala que en sesión de Junta Directiva General se conoció oficio remitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), relacionado con el acuerdo Sugef 14-17 *Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.*

Señala que se estableció un cronograma de trabajo para cumplir con los requerimientos de este oficio, y por lo tanto solicita a los señores tener la disponibilidad para el viernes 21 de agosto, a efectos de que se realizará una sesión de Junta Directiva Extraordinaria ampliada para conocer los resultados y plan de atención de este oficio.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer la realización de una sesión extraordinaria para el 21 de agosto, cuya hora posteriormente se definirá a efectos de conocer el plan de atención al acuerdo Sugef 14-17 *Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información.*

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles diecinueve de agosto del dos mil veinte, a las diez horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria n.°17-2020, a las once horas con cinco minutos.